



Guía del proyecto de ley de cambio climático y transición energética

Introducción. El derecho al medio ambiente

El hombre y el medio siempre han tenido una relación simbiótica, pues su dependencia de los recursos naturales es indiscutible. Geoffrey St. Hilaire incluye en el vocabulario común, en 1835 el concepto de medio ambiente. Desde el punto de vista filosófico, tal expresión se refiere al conjunto de relaciones entre el mundo natural y los seres vivos que influye en la vida y el comportamiento del ser vivo. SILVIA JAQUENOD refería en su obra *El derecho ambiental y sus principios rectores* que «el ascenso del hombre a la dominación, parece atribuible al hecho de que fue el único animal terrestre que se propuso someter su medio en lugar de adaptarse a él. Últimamente, el dominio del planeta Tierra por el hombre se ha convertido en algo tan intenso, que altera el hábitat de todas las criaturas con vida, incluyéndose a sí mismo^[1]». Nos recuerda STIGSON es que «Tratamos a la naturaleza como hace cien años tratábamos a los trabajadores: entonces no incluíamos ninguna partida de gastos en nuestros cálculos para cubrir el costo de la salud y la seguridad de los trabajadores, y ahora no incluimos tampoco el costo de la salud y la seguridad de la naturaleza.»^[2]

El Derecho ambiental o derecho del medio ambiente es una rama del Derecho realmente reciente, surgiendo a mediados del siglo XX por la concie ...